



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 07 JUN 2018

Res. CD-ECO N° 187.18

Expte. N° 6652/12

VISTO: La Resolución CS N° 217/13 por medio de la cual se designa a la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, D.N.I. N° 12.959.069, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la Asignatura "Contabilidad I" de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera de esta Facultad, a partir de la efectiva fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 589/13 se fija el día 01 de Agosto de 2013 como efectiva fecha de toma de posesión de la Cra. Sánchez de Chiozzi en el cargo mencionado precedentemente.

La Res. CS N° 276/15 por medio de la cual suspende por el término de seis (6) meses o hasta nueva disposición, los segundos concursos regulares en el mismo cargo en el que se encuentran designados, de todos los docentes de esta Universidad.

La Res. CS N° 277/15 que establece suspender por el término de seis (6) meses o hasta nueva disposición, las evaluaciones en el marco del Régimen de Permanencia que se encuentren en trámite.

La Res. CS N° 278/15 que establece suspende por el término de seis (6) meses o hasta nueva disposición, los concursos regulares llamados sobre cargos vacantes de planta ocupados por docentes que se hayan desempeñado por cinco (5) años o más en carácter de interinos.

La Res. CS N° 289/17 a través de la cual se prorroga hasta el 30 de junio de 2018 o nueva resolución, lo dispuesto por las Res. CS N° 276/15, N° 277/15 y N° 278/15.

Que al producirse el vencimiento del cargo regular en el presente año, se requiere prorrogar dicha designación a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 154/18).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/18 de fecha 31/05/18.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Cra. AZUCENA DEL HUERTO SÁNCHEZ DE CHIOZZI, D.N.I. N° 12.959.069, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la asignatura "Contabilidad I" de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de esta Universidad, hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

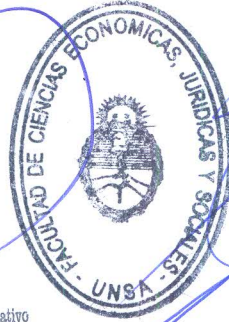
Res. CD-ECO N° 187.18

Expte. N° 6652/12

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, convalide el presente instrumento.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Secretaría de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C.



Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa